



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

##### *Exposición pública de la cuenta general*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, con sus justificantes y el acuerdo de Pleno constituido como Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se podrán formular por escrito las observaciones o reparos que se estimen convenientes, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Palacios de la Sierra, a 9 de abril de 2014.

La Alcaldesa,  
Estíbaliz Llorente Basterrika